

**Los castigos deberán ser higiénicos.**

1. *Los castigos imprudentes dañan la salud del maestro y del discípulo.*
2. *El castigo debe alentar y favorecer.*

**Modo de conservarse bien.**

1. *Elijanse padres sanos.*
2. *Téngase bien arreglada la máquina.*
3. *Quítense las cenizas.*
4. *Se tomará un baño todas las mañanas.*
5. *Acostarse temprano y dormir bastante.*
6. *Resistirse á la infelicidad.*

**Longevidad de los que se dedican al estudio.****Leyes de la salud.**

1. *Tener bien arreglada la mente.*
2. *Firme voluntad.*
3. *Amor en todas las formas inocentes.*
4. *Equilibrio de la cultura.*
5. *Desechar las inquietudes y pesadumbres.*

**Nunca uséis tabaco.**

1. *Los que lo usan no logran tener gran fuerza física.*
2. *Los estudiantes que lo usan no sobresalen en la revólida.*
3. *El tabaco es un veneno activo.*

**Sistema para favorecer la salud.**

1. *Templanza.*
2. *Ocupación metódica.*
3. *Jovialidad.*
4. *Regularidad de horas.*
5. *Alimentos.*
6. *Excreciones.*
7. *Evitar los resfriados.*
8. *Tener los piés calientes y secos, y fresca la cabeza.*
9. *Para lo venidero.*

**Consejos á los maestros.**

1. *Teneis obligación de estar sanos.*
2. *Enseñad á los discípulos á que vivan con arreglo á la higiene.*
3. *Aplicad los principios higiénicos, á la ventilación, etc.*
4. *Estudiad con atención y practicad bien la higiene.*

## PARTE II

## ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA

## CAPÍTULO I.—TRABAJO PREPARATORIO

## II.—TÁCTICA ESCOLAR

## III.—CLASIFICACIÓN

## IV.—EJERCICIOS DE ENTRADA, COLOCACIÓN, Y DESCANSOS

## V.—PRIMER DÍA DE CLASE

## VI.—SUGESTIONES PRÁCTICAS POR MAESTROS PRÁCTICOS

## PARTE SEGUNDA

### ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA

---

LA ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA consiste en ajustar á sistema los trabajos escolares. Su objeto es lograr que resulte ocupación constante, instrucción eficaz, y freno moral. Todo se ha de arreglar en forma que se eviten los tropiezos, se produzca orden, y se realice el trabajo eficaz y agradable. La escuela está destinada al desarrollo físico, intelectual y moral de los discípulos. Con este fin se dispone todo el arreglo. La organización bien completa es condición esencial para el éxito. La organización defectuosa ocasiona numerosos percances en la dirección de la escuela. La adecuada organización de una escuela ordinaria, no es tarea fácil, aún para el maestro experimentado. La resolución de ese problema es el primer trabajo del maestro. La escuela bien organizada viene á ser como una potencia mecánica, movida por las exuberantes fuerzas de la infancia y juventud, y dirigida por la ilimitada influencia del maestro inteligente. El que sea fiel á su profesión dedicará todos sus esfuerzos á poder contestar afirmativamente á las siguientes preguntas, á saber :

1. ¿Dispone de los mejores medios materiales que pudiera desear?
2. ¿Ha hecho á su satisfacción todos los arreglos?

3. ¿ Conoce y aplica bien un sistema de táctica escolar ?
4. ¿ Se sientan sus alumnos como es debido ?
5. ¿ Están bien clasificados sus discípulos ?
6. ¿ Tiene adoptado un reglamento conveniente ?
7. ¿ Está bien dispuesto su programa ?

## CAPÍTULO I

### TRABAJO PREPARATORIO

ANTES de principiar el trabajo de organizar la escuela, se ha de atender á importantes preliminares.

I. CUALIDADES DEL MAESTRO.—En todas partes se nota la falta de maestros idóneos. Que haya maestros competentes, y se podrán salvar cuantos obstáculos se opongan al progreso de la educación.

1. *Buena Salud*.—El trabajo del maestro es necesariamente duro ; abrumba á la persona más fuerte. No hay profesión que exija tanto, ninguna que tan pronto quebrante las fuerzas, como la del maestro ó maestra que se dedica con fé á sus tareas. La disposición á la alegría, el vigor, la movilidad, y la paciencia necesarias para trabajar con éxito, no se logran sino teniendo buena salud.

2. *Conocimiento de las Asignaturas*.—No sólo ha de saber por completo el maestro las asignaturas que va á enseñar, sino que también debe poseer regulares conocimientos de otros ramos relacionados con ellas. Para poder enseñar bien, hay que dominar el libro de texto y el asunto. Es más que disparate el asumir las responsabilidades del maestro cuando no se han adquirido los conocimientos necesarios.

3. *Habilidad para Enseñar*.—La enseñanza es el arte del desenvolvimiento humano. Los métodos para enseñar son los modos de aplicar los medios á los fines de la educación. Como dice Everett, “en la educación el sistema es todo.” Por falta de sistema y habilidad, los maestros más instruidos suelen tener los mayores fracasos en su profesión ; saben para sí, pero no pueden hacer que otros sepan. Confiada á ellos, la enseñanza es un arte no inventado todavía. El maestro necesita observar, leer, discurrir y practicar. Necesita situarse á los pies de Jesús, de Aristóteles, de Sócrates, y de Pestalozzi, y aprender métodos de los maestros.

4. *Habilidad para Dirigir*.—En este punto, el buen sentido y el buen juicio tienen campo ilimitado. En ninguna otra parte hacen más falta las deducciones filosóficas de gran alcance y las grandes generalizaciones de la experiencia. Dirigir una escuela no es menos difícil que gobernar un estado. Confiar á un recluta bisoño el mando de un ejército, sería un acto de prudencia suma, comparado con la práctica de poner muchachos novicios de ambos sexos al frente de nuestras escuelas. Por desgracia, las escuelas de este país están en gran parte dirigidas por jóvenes que acaban de salir de la escuela de distrito y sólo conocen muy superficialmente las asignaturas comunes, ignorando por completo las leyes de la cultura, los buenos métodos de enseñanza y la manera de dirigir la escuela. De ahí que no puedan menos de hacer desatinos y malograr el trabajo.

II. OBTENCIÓN DE EMPLEO.—La enseñanza es una profesión y un empleo para vivir. Bajo uno y otro aspecto ha de considerarla bien el maestro, para que todo resulte provechoso. Los mejores maestros son proverbialmente modestos, y se apartan del tropel, del rudo apiñamiento de sus inferiores ; por eso suele ocu-

rrir que se los olvide, con perjuicio para ellos y sin que sus servicios se aprovechen donde debieran utilizarse. El deber ha de anteponerse á todo. La reserva ó timidez ha de ceder ante la convicción. Se debe poner en juego todo medio legítimo, para conseguir el empleo en que más se pueda hacer. Tal vez no estén fuera de lugar algunas insinuaciones :

1. *Empleo Adecuado.*—Gran beneficio se haría á la educación, procurando que cada maestro desempeñara el cargo más apropiado á sus condiciones. El que quiere hacer demasiado se expone á malograrlo todo. El maestro ha de tener la escuela que él sepa y pueda dirigir. Esto le facilitará desenvolver sus aptitudes y crearse reputación.

2. *Ascensos.*—Se puede empezar por un empleo humilde é ir ascendiendo. Los mejores oficiales suelen salir de las filas. Los superintendentes de instrucción pública valen más que otros funcionarios, por haber ejercido la enseñanza en todos sus grados. El maestro debe prepararse como para desempeñar los mejores empleos, y obtener uno que, á ser posible, le permita ascender. Siempre habrá abundante lugar en las categorías superiores de nuestra profesión. El mérito y el buen ánimo abrirán el paso. El talento y el esfuerzo bien dirigidos tendrán ancho campo en que dar fruto para el que los emplea y para los demás.

3. *Pocas Recomendaciones.*—El profesor que no haya ejercido con éxito la enseñanza no debiera pedir recomendación á nadie. La vida es muy corta para leer legajos de recomendaciones. Todo lo que se necesita es un modesto diploma, expedido en un establecimiento docente que no los dé por simple cortesía, y un sólo párrafo escrito por algún educador digno de crédito, que abone la habilidad y buenos servicios del reco-

mendado. Lo demás tiene que hacerlo el mismo aspirante.

4. *Solicitar en Persona.*—Generalmente, esto es lo mejor para los maestros jóvenes. Se suele atender poco á las solicitudes por carta. La junta quiere ver al aspirante y entenderse con él. Ha de ser modesto en sus pretensiones y promesas, diciendo, por ejemplo, que ha hecho por prepararse para su trabajo y que no omitirá esfuerzo alguno para cumplir bien. Una vez hecha la reputación del maestro, los empleos le buscarán.

5. *No intrigar ni ofrecerse por menos.*—Ni directa ni indirectamente se debe intrigar ni ofrecerse por menos para suplantar á un compañero de magisterio. Los maestros de ambos sexos han de trabajar todos unidos, como colectividad de personas honradas, despreciando todo lo que se sea ruín é indigno ; no han de rebajarse á los artificios de los politiquillos de oficio.

6. *Empleo Permanente.*—Se persistirá en ascender hasta lograr empleo que satisfaga, y entonces se procurará que sea permanente. Para todos es mejor, que el maestro esté por algunos años en una misma escuela. La inseguridad del empleo del maestro es un mal para la clase profesional y para la causa de la educación. Los cambios frecuentes son siempre una calamidad, y algunas veces una deshonra. Busque el maestro un empleo que requiera todas sus facultades y al cual pueda consagrar con gusto sus mayores esfuerzos.

III. CONTRATO CON LA JUNTA DE INSTRUCCIÓN.—La enseñanza es un negocio. El dinero gastado en la instrucción pública es un capital invertido. Ninguna otra inversión rinde tantas ganancias como la de los fondos que se destinan á las escuelas. Solamente los muy ignorantes ó los muy negados consideran como *gasto* la contribución para la enseñanza. Las juntas compuestas de

personas inteligentes, procuran manejar los fondos de modo que su inversión dé los mejores resultados. ¡Ojalá, que llegue pronto el día en que los mejores y más ilustrados ciudadanos compongan en todo el país las juntas de instrucción pública! Los maestros deben tratar con las juntas en la forma conveniente para los negocios. Tan luégo como se haya aceptado el empleo, se hará un contrato por escrito. A más de fijar las condiciones usuales respecto al plazo ó término, sueldo, y cuidado de los terrenos, edificio y aparatos, podrá ser ventajoso agregar cláusulas como las siguientes:

1. *Sobre el Combustible.*—“Queda convenido, que el combustible será abundante, de buena clase, y que se conservará á cubierto, preparado para su uso.” En la mitad de las escuelas del país se descuida, más ó menos, este particular; con incalculables perjuicios, en el tiempo perdido, en la comodidad, y en la salud.

2. *Sobre el Trabajo del Portero.*—Unas veces se conviene que la junta pague el salario del bedel, y otras se hace cargo de pagarlo el maestro. En el último caso, el sueldo del maestro ha de aumentarse de manera que el aumento cubra ese gasto. A los alumnos no se les ha de exigir que enciendan el fuego y barran. Tampoco entra esto en las obligaciones del maestro; y, además, no puede hacer ese trabajo, porque todo el tiempo y todas las fuerzas las necesita para sus tareas en la escuela. Podrá ser bueno dar una pequeña retribución á un muchacho de confianza, para que se encargue de los quehaceres propios del portero. En las escuelas de más categoría y los establecimientos de enseñanza superior, hay bedeles empleados y retribuidos por las juntas. Sólo el maestro de la escuela rural, el que cobra ménos de lo que merece y trabaja más de lo que le conviene, es el

obligado á servir de bedel. Esa costumbre es un grave mal, y se la debe abandonar cuanto ántes.

3. *Sobre los Aparatos.*—Cuando la sala de clases está bien servida de calefacción, ventilación, asientos y aparatos, el maestro hábil puede hacer en cuatro meses lo que en otras condiciones habría de ocuparle durante seis.

4. *Sobre la Facultad de Suspensión.*—“También queda convenido que el profesor tendrá facultades para suspender la asistencia á clase á los alumnos incorregibles, debiendo someter este acto á la aprobación de la junta.” Esta cláusula dará más fuerza á la autoridad del maestro en materia de gobierno, y puede evitar disgustos.

5. *Sobre la Dimisión del Cargo.*—En el caso de no servir á satisfacción, el maestro se obliga á dimitir su cargo al fin de cualquier mes. En el caso de que el maestro manifieste no estar satisfecho, por causa justificada, la junta se obliga á admitir la dimisión al fin de cualquier mes. En uno ú otro caso, se deberá pasar el correspondiente aviso con dos semanas de antelación. Este arreglo se considera justo; interesa á la cuestión de negocio, pues tenderá á hacer más permanente y satisfactorio el empleo del maestro. De este modo los maestros dejarán de ser tratados como sirvientes á quienes se favorece, se reprende y se despide sin consideraciones. La cláusula indicada es un medio honroso de anular el contrato, y evitará todo litigio é incomodidad. Las juntas cuidarán de elegir buenos maestros, y los profesores cuidarán á su vez de no pedir empleo que no puedan desempeñar satisfactoriamente.

Si se proponen con modestia estas cláusulas del contrato, ú otras equivalentes, las juntas las aceptarán, en general. La costumbre les dará fuerza legal, y se evitarán muchas dificultades,

IV. PLAN DE CAMPAÑA.—El éxito favorable en el trabajo es más importante que la cuestión de lucro. Ningún esfuerzo ha de omitirse para imposibilitar todo fracaso en la práctica profesional; y mucho depende de tener plan bien meditado. El maestro ha de formar su plan como un general prepara el suyo para una campaña. Por lo regular, el profesor necesitará estar unos cuantos días entre los vecinos de la localidad antes de abrir la escuela; y tenga presente que lo que él mismo no haga, ó procure que otros hagan, generalmente quedará por hacerse.

1. *Edificio.*—Procúrese que esté en buen estado desde antes de ocuparlo; es decir, que la sala de clases quede bien arreglada, limpia, agradable, para conservarla después en iguales condiciones.

2. *Aparatos.*—Si lo necesitan, se repintarán los encerados; y se hará provisión de tiza ó yeso y de cepillos ú otros instrumentos para borrar. Si no hay sala para biblioteca, procúrese un armario para los libros y colecciones, y otro para los aparatos. Todo ha de estar dispuesto para el trabajo.

3. *Libros y Pizarras.*—Puede ahorrarse tiempo precioso, arreglándose de modo que todos los alumnos tengan sus libros desde el primer día. De lo contrario, es difícil organizar convenientemente la escuela. Los libreros se alegrarán de suplir los libros; el maestro podrá distribuirlos y entre los discípulos cobrar su importe, y aunque salga perdiendo en esto uno ó dos pesos, todavía le tendrá cuenta.

4. *Auxilios.*—Al ver que el maestro cumple formalmente; que no le asusta el trabajo por mucho que sea, y que estima el logro de su objeto profesional más que el dinero, el vecindario le auxiliará gustoso en cuanto concierne á la escuela, porque ésta representa intereses mutuos.

5. *Plan de Estudios y Programa.*—Uno y otro deben formarse con la mayor atención; son partes esenciales del plan general. Se puede calcular tan bien el trabajo que ha de hacerse en el curso, que será posible preparar un programa que requiera luego muy poca variación.

6. *Plan para cada Asignatura.*—El maestro ha de pensar y disponer detalladamente lo que ha de hacer en clase al enseñar cada asignatura, atendiendo á la *elección* de materias, al *cuánto* y al *cómo* ha de explicar. Necesita tener plan particular para las lecciones de lenguaje, de aritmética, de geografía; para los ejercicios orales, etc. Aunque de día en día haya de irse desenvolviendo, un plan bien meditado de antemano es esencial. La mera rutina en el uso del libro de texto—señalar páginas y oír recitar de memoria—pertenece á una época pasada. *Es preciso enseñar.*

7. *Quitar los Obstáculos.*—Hay que sobreponerse á las animosidades de vecindad, no ser contrario de nadie y hacerse amigo de todos para que se interesen y trabajen por la escuela. Se debe luchar contra los obstáculos que se opongan al éxito, y allanarlos si es posible.

8. *Buen Alojamiento.*—El maestro necesita mucho tiempo para prepararse y estudiar; ha de tener una habitación para él solo. No sirven para la profesión sino las personas que siempre están *creciendo* moralmente; este crecimiento supone estudio, y para estudiar ha de haber facilidades. Aunque cueste más, es indispensable el buen alojamiento.

9. *Primer día de Trabajo.*—Para ese día el maestro ha de tener bien preparado su plan. Procurará que las clases estén muy concurridas desde un principio, y que, á ser posible, asistan el primer día todos los alumnos.

A este propósito no ha de omitirse esfuerzo alguno, porque es importantísimo todo lo se refiere al primer día de clase, en el cual, como en los sucesivos, se debe hacer el mejor trabajo de que sea capaz el maestro. Esto le asegurará el éxito apetecido.

REVISTA DE MATERIAS.—TRABAJO PREPARATORIO.

**Introducción.**

- |                 |                     |
|-----------------|---------------------|
| 1. Definición.  | 2. Objetos.         |
| 3. Importancia. | 4. Siete preguntas. |

**Cualidades del maestro.**

- |                            |                                     |
|----------------------------|-------------------------------------|
| 1. Buena salud.            | 2. Conocimiento de las asignaturas. |
| 3. Habilidad para enseñar. | 4. Habilidad para dirigir.          |

**Obtención de empleo.**

1. Empleo adecuado.
2. Ascensos.
3. Pocas recomendaciones.
4. Solicitar en persona.
5. No intrigar ni ofrecerse por menos.
6. Empleo permanente.

**Contrato con la junta de instrucción.**

1. Sobre el combustible.
2. Sobre el trabajo del portero.
3. Sobre los aparatos.
4. Sobre la facultad de suspensión.
5. Sobre la dimisión del cargo.

**Plan de campaña.**

1. Edificio.
2. Aparatos.
3. Libros y pizarras.
4. Auxilios.
5. Plan de estudios y programa.
6. Plan para cada asignatura.
7. Quitar los obstáculos.
8. Buen alojamiento.
9. Primer día de trabajo.

**Instrucción adicional.**

1. El profesor llamará la atención sobre los requisitos de la ley de instrucción pública.
2. Se explicará lo concerniente al magisterio como ocupación para vivir.
3. Se tratará de los medios para obviar las dificultades que ocurran en la localidad.
4. Se inculcará á los estudiantes un noble espíritu profesional.